

CONVOCATORIA “SELLO M”

Distintivo de la gastronomía mexicana en el exterior

Con el objetivo de reconocer la labor de promoción de la auténtica gastronomía mexicana en el exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Academia Mexicana de la Gastronomía, a través de Embajadas y Consulados de México convocan a **restaurantes, restaurantes móviles** (*food trucks, food booths*) y **emprendimientos gastronómicos temporales** (*pop-up, catering*) a participar en la presente convocatoria para la obtención del “Sello M”.

Requisitos de participación

Los establecimientos interesados en obtener el sello deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) **Oferta mexicana del menú:** ofrecer un menú basado en recetas mexicanas, que reflejen la diversidad cultural y culinaria de México.
- b) **Ingredientes, técnicas y procesos tradicionales:** utilizar ingredientes de la cocina mexicana, preferentemente importados desde México o, en su defecto, equivalentes locales que mantengan la esencia de los platillos, sin descuidar las técnicas y los procesos tradicionales.
- c) **Personal calificado:** contar con al menos una persona chef o cocinera con formación y/o experiencia en gastronomía mexicana, sin restricciones sobre su nacionalidad.

Recepción de candidaturas

Para el registro de la candidatura, se deberá remitir, **a través de los medios que designe cada Embajada o Consulado de México**, los siguientes documentos:

- A. Descripción detallada del menú ofrecido, fotos de los platillos y la documentación que compruebe que se utilizan ingredientes, técnicas y/o procesos tradicionales de la gastronomía y cocina tradicional mexicana.
- B. Datos curriculares de la persona chef o cocinera, destacando su formación y experiencia en gastronomía mexicana.
- C. Documentación fotográfica del establecimiento.

- D. Certificados o documentos que acrediten el cumplimiento de normativas de calidad, higiene y operación legal en la circunscripción correspondiente.

Evaluación

La Academia Mexicana de Gastronomía, como entidad acreditadora, brinda el respaldo institucional, operativo y de calidad para evaluar las candidaturas y compondrá el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador llevará a cabo la revisión del expediente mediante el análisis de la información presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Las Embajadas y Consulados de México realizarán una visita de verificación a los establecimientos postulados, ya sea presencial o virtual. El propósito de la visita de verificación es constatar la oferta gastronómica y el cumplimiento de las normativas aplicables, según la adscripción.

Fallo

El Comité Evaluador emitirá un dictamen relacionado con la candidatura, el cual será notificado al Consulado o Embajada relacionada con el expediente.

Distintivo

En caso de contar con una dictaminación favorable, la Embajada o Consulado de México notificará y otorgará lo siguiente:

- “Sello M” en formato autoadherible.
- Un reconocimiento emitido por la Embajada o Consulado de México y la Academia Mexicana de Gastronomía.
- Un certificado de dictaminación emitido por la Academia Mexicana de Gastronomía.

Cada Embajada o Consulado de México determinará la dinámica del otorgamiento de los referidos distintivos.